Asunción, 16 de junio de 2010.-

INFORME DE EVALUACIÓN
SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS
PAC-23

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para la contratación de "**SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS**"; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, art. 16° inc. c) Y art. 34º.
- Resolución CGR N° 076/10 de fecha 16 de febrero de 2010, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- La estimación de costo es de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones), para el ejercicio 2010.
- El CDP Nº 00000020210, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. 28.000.000) guaraníes veintiocho millones.
- La comunicación de la Contratación Directa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 30/04/2010 a través de la Web, expediente Web Nº 308.819 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.
- Las invitaciones para la Contratación Directa fueron remitidas en fecha 11 de mayo de 2010, a las siguientes empresas: **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, COMPAÑÍA LATINA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAPHIS S.R.L., MODELO S.A., GRAFICA GENERAL, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS, IMPRENTA ADELA, IGRAFICA S.A., MUNDIGRAFIC, SERIGRAF S.R.L.**
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de mayo de 2010, donde consta que presentaron oferta las firmas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., IGRAFICA, ARTES GRAFICAS GM, FRIGON, GRAFICA ESPERANZA Y MUNDIGRAFIC.**
- Tomaron conocimiento a través del portal de Contrataciones Públicas las sgtes. empresas: **ARTES GRAFICAS GM, FRIGON, GRAFICA ESPERANZA Y MUNDIGRAFIC.-**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	I GRAFICA S.A.	MUNDIGRAFIC	GRAFICA ESPERANZA	FRIGON S.R.L	ARTES GRAFICAS G.M.	GRAFICA MONARCA SRL
DOCUMENTOS						
Declaración Jurada de: "... no estar comprendidas en las inhabilidades previstas a), b), c), d), e), g), h), i), j) y l), del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de presentación de la Oferta. Anexo 2.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	CUMPLE (SIPE Nº 1.069.950)	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE Nº 1.074.368
Fotocopia del Anexo 3 firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta. Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de menores. Resolución DNCP Nº 677/10.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al momento de la adjudicación el Comité de Evaluación observó que la firma MUNDI GRAFIC, no se encuentra registrada como proveedor del estado y conforme al ***Art. 20 de la Ley 2051/03 "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no podrán exigir a los participantes requisitos distintos a slos señalados por ésta ley.....Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Tìtulo Quinto"*** se procedió a continuar con el informe de evaluación.-

Las demás firmas que presentaron oferta, dan cumplimiento a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación (Punto 10, Anexo 1).

2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, y teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por ítems, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el ítems 11 del Anexo 1, de las empresas calificadas, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	I GRAFICA S.A.	MUNDI GRAFIC	GRAFICA ESPERANZA	ARTES GRAFICAS G.M.	GRAFICA MONARCA S.R.L
DOCUMENTOS					
Certificado de Cta. Cte. Bancaria	SIPE N° (1.069.950)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de planilla de seguro social presentada al IPS.-	CUMPLE				SIPE N° 1.074.368
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	SIPE (N° 1.069.950)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1.074.412	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria.-(RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias simples de Patente Comercial, Licencia Municipal y Habilitación.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE N° 1.074.368
Fotocopia del Balance General de los últimos tres años.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos Ejecutados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE N° 1.074.368
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Descripción del local donde funciona la empresa.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, se observa que la empresa **I Grafica S. A**. no posee el balance 2009, por tanto su oferta fue desestimada.-

Las demás empresas cumplen con los requisitos solicitados; en este sentido, se anexa el cuadro (Anexo B -02-09) de la propuesta de adjudicación de acuerdo a las empresas que presentaron los precios más bajos, conforme a la modalidad de adjudicación por ítems.-

3 - Conclusión

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia y Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda, la adjudicación a favor de las firmas con los montos mas bajos, atendiendo a que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa y por ítems, siendo dichas ofertas las mas convenientes a los intereses de la Institución, con solvencias técnicas, económicas y legales, suficientemente razonables, acordes a los vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **GRAFICA MONARCA S.R.L:** ítems 1,2 y 7 por un monto total de **G. 6.615.000 (guaraníes seis millones seiscientos quince mil).-**

- **MUNDI GRAFIC**: ítem 3 por un monto total de **G. 1.217.700 (guaraníes un millón doscientos diecisiete mil setecientos).-**

- **GRAFICA ESPERANZA:** ítems 4,5,8,9 y 10 por un monto total de **G. 17.682.200 (guaraníes diecisiete millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos).-**

- **ARTES GRAFICAS GM:** ítems 6 por un monto total de **Gs. 1.167.000 (guaraníes un millón ciento sesenta y siete mil).-**

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

LIC. DELIA BENEGAS CORREA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

SRA. MARTA MONTORFANO
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Contraloría Gral. de la República Dcción. Gral. de Administración y Logística Dcción. de Administración y Logística

ARQ. LILIAN GONZALEZ
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA